**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 18:38:59**
Recibo No. AB22721028
Valor: $ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22721028B73DF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MXM GROUP SAS
Nit: 901194380 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 02981413
Fecha de matrícula: 5 de julio de 2018
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 18 164 -81
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: facturas@mxmgroupco.com
Teléfono comercial 1: 2120012
Teléfono comercial 2: 3108787305
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 18 164 81
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: facturas@mxmgroupco.com
Teléfono para notificación 1: 2120012
Teléfono para notificación 2: 3108787305
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 18:38:59**
Recibo No. AB22721028
Valor: $ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22721028B73DF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 4 de julio de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2018, con el No. 02354786 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CRUZAUTO COMERCIALIZADORA SAS.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 del 2 de abril de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2020, con el No. 02567063 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CRUZAUTO COMERCIALIZADORA SAS a MXM GROUP SAS.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial; la sociedad tendrá como objeto principal, las siguiente actividades: La compraventa, distribución importación, exportación de toda clase de comercio al por mayor no especializado. La importación o exportación de comercio al por mayor no especializado, y en general todo lo que se relaciones con estos actos, ya sea directamente por consignación en desarrollo y ejercicio del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad o tomar interés o participación en otras sociedad, empresas o asociaciones que tengan o no un objeto social, similar o complementario auxiliar al suyo; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento o en opción toda clase de muebles o inmuebles, gravarlos en cualquier forma, pignorarlos. Efectuar construcciones aptas para el desarrollo de su objeto, dar o recibir dinero en mutuo, en ejercicio de su objeto social, principal con garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de contratos y operaciones

licitas, con entidades bancarias, de crédito, de seguros o similares, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, anular, cancelar, dar y recibir letras de cambio, cheques, pagares y cualesquiera otros efectos de comercio civiles, y en general, celebrar el contrato comercial de cambio de todas sus manifestaciones y formas de organizar y financiar empresas que tengan o no objetos análogos o complementarios o auxiliares de los que esta sociedad, y en general, ejecutar en su propio nombre, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones civiles, comerciales que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persiga, o que sean afines, complementarios o auxiliares al mismo, pues la anterior numeración no es taxativa, sino por vía de ejemplo.

## CAPITAL

### * CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

### * CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

### * CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 18:38:59**
Recibo No. AB22721028
Valor: $ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22721028B73DF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se le relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar de la firma o razón social; B) designar al secretario de la compañía, que lo será también en la Junta de Socios; C) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto de cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios: D) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; E) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; F) Nombrara los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Par el gerente requiera autorización previa de la Junta General de Socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de veinte millones de pesos ($20.000.000) moneda corriente.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 13 de abril de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2020 con el No. 02567921 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal Principal | Ronald Andres Gutierrez Cruz | C.C. No. 000000079949494 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 18:38:59**
Recibo No. AB22721028
Valor: $ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22721028B73DF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | | | |
|---|---|---|---|
| Representante Legal Suplente | Daniel Gutierrez Cruz | Ricardo | C.C. No. 000000080183652 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 06 del 2 de abril de 2020 de la Asamblea de Accionistas | 02567063 del 7 de abril de 2020 del Libro IX |
| Acta No. 11 del 18 de junio de 2021 de la Asamblea de Accionistas | 02718566 del 25 de junio de 2021 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4645

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 18:38:59**
Recibo No. AB22721028
Valor: $ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22721028B73DF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.137.965.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de diciembre de 2022 Hora: 18:38:59**
Recibo No. AB22721028
Valor: $ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22721028B73DF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

